

Acuerdo de 18 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el procedimiento sancionador n.º MA/244/24/AGMA/RSU, por infracción administrativa en materia de residuos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado (1)
1	Acuerdo del Consejo de Gobierno	No accesible	2 y 4
2	Actas de inspección	No accesible	2 y 4
3	Acuerdo de inicio	No accesible	2 y 4
4	Alegaciones al acuerdo de inicio	No accesible	2 y 4
5	Propuesta de resolución	No accesible	2 y 4
6	Alegaciones a la propuesta de resolución	No accesible	2 y 4
7	Informe de la Secretaría General Técnica sobre el procedimiento n.º MA/244/24/AGMA/RSU	No accesible	2 y 4

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.


Sevilla, (fecha y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

[1] Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno: **1.-** Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de




Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBTACEDU6X38FV5YA6K7LATHW	PÁG. 1/2	



vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**-Otros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBTACEDU6X38FV5YA6K7LATHW	PÁG. 2/2	